DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.261 | Lunes 29 de Septiembre de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2701397

MINISTERIO DE ENERGÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON TOMÁS CALEB LAIBE SÁEZ AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Núm. 7A.- Santiago, 23 de julio de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 del decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto ley Nº 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en el decreto supremo Nº 3A, de 4 de abril de 2024, del Ministerio de Energía; en la carta de renuncia voluntaria, de fecha 10 de julio de 2025 presentada por don Tomás Caleb Laibe Sáez; en la resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo Nº 3A, de 4 de abril de 2024, del Ministerio de Energía, se nombró a don Tomás Caleb Laibe Sáez, cédula de identidad Nº 17.595.517-8, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a contar del 8 de abril de 2024.

2. Que, a través de carta de fecha 10 de julio de 2025, don Tomás Caleb Laibe Sáez, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a contar del día 15 de julio de 2025.

Decreto:

Acéptase, a contar del 15 de julio de 2025, la renuncia voluntaria presentada por don Tomás Caleb Laibe Sáez, cédula nacional de identidad Nº 17.595.517-8, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, grado 4° de la EUS de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría de Energía. Asimismo, se deja establecido que dicha persona no registra deudas con la institución, ni se encuentra sometida a algún proceso disciplinario.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Diego Pardow Lorenzo, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl